

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO

REPRESENTANTE A LA CÁMARA



INFORME DE GESTIÓN
2015-2016

EDITORIAL



En mi gestión como Representante a la Cámara por Caldas en el periodo 2015-2016 trabajamos con toda dedicación por temas legislativos cuyo propósito general es debatir aspectos institucionales y particulares, cuyo impacto redundará en la toma de decisiones plurales en beneficio de la sociedad colombiana.

Desde la Comisión Cuarta de la cámara de Representante, de la cual soy miembro activo. Trabajamos por mejorar la política fiscal del país, logrando conservar el posicionamiento de Colombia frente a los escenarios económicos propios y su acogida como país próspero en todo el sector internacional.

La mujer debe comenzar a jugar un papel importante dentro de la sociedad colombiana, los tiempos son cambiantes y sin duda el género femenino ha ido construyendo un camino de lucha hacia conseguir un trato digno, pero la meta no se ha conseguido y ahora que hablamos de paz, y de una participación necesaria de la mujer, es momento de unirnos para formar esa fuerza que siempre nos ha caracterizado y defender nuestros derechos.

Siendo la única mujer representante por el Departamento de Caldas, he buscado hacer visible el papel de las mujeres en el contexto nacional y político. Es por ello que la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer brinda un escenario de debate en temas específicos de género, trabajamos por tres ejes fundamentales:

- La inclusión política
- Empoderamiento económico
- La educación
- Calidad de vida para la mujer rural

Trabajamos por aquellas que son líderes y defienden su participación, hasta las que no tienen un profundo conocimiento de cuáles son sus derechos. Desde la comisión velamos por todas, para ubicarlas en la posición que merecen estar.

No en vano la participación de nosotros como dirigentes en los escenarios nacionales ha permitido que Caldas presente un comportamiento positivo frente a otros departamentos, pese a la coyuntura económica del país.

Como Representante a la Cámara por Caldas tengo la firme convicción que la unión y la organización nos permite formar iniciativas productivas en beneficio de todos los caldenses. Y por ellos continuaremos trabajando con el mismo convencimiento de que juntos lograremos de Caldas una mejor región.

AGENDA LEGISLATIVA

#1

Regular las cuentas abandonadas

Ley 1777 de 2016 “por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos”

Proyecto radicado de forma conjunta con el H.S Mauricio Lizcano, aprobado por el congreso el 17 de diciembre de 2015 y sancionado como Ley de la República el 1 de febrero de 2016.

Gracias a esta Ley los saldos de cuentas abandonadas que se encuentran en los establecimientos financieros serán invertidos en un fondo del Ictex que permita el otorgamiento de créditos educativos y fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

Se estima recaudar por este concepto cerca de 1.4 billones los cuáles podrían financiar programas como “ser pilo paga” permitiendo que miles de jóvenes de escasos recursos ingresen a universidades de alta calidad

#2

Red para la Superación de la Pobreza Extrema

Ley 1785 de 2016 “por medio del cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto radicado de forma conjunta con el H.S Mauricio Lizcano, aprobado por el Congreso el 25 de mayo de 2016 y sancionado como Ley de la República el 21 de junio de 2016.

Con la Ley se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema -Red Unidos-, con el objetivo de coordinar y garantizar la continuidad las distintas estrategias de lucha contra la pobreza extrema, las cuales han mostrado resultados muy positivos disminuyendo a la mitad la población en esta condición en los últimos 6 años.

Con esta iniciativa se mantendría los beneficios a cerca de 3,8 millones de colombianos en condición de pobreza extrema (hogares que ganan menos de 410 mil pesos al mes), esperando erradicar dicha condición en 2025.

#3

Celebración Universidad de Caldas

Proyecto de Ley No. 100 de 14 Cámara - 142 de 2016 Senado. "Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los setenta (70) años de existencia de la Universidad de Caldas y se autoriza en su homenaje la financiación del centro cultural universitario en sus etapas II y III"

Proyecto radicado de forma conjunta con H.R Hernán Penagos Giraldo, aprobado por el Congreso el 7 de junio de 2016 y en espera de sanción presidencial para convertirse en Ley de República.

Con esta iniciativa se autoriza al Gobierno Nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, en conmemoración de los setenta (70) años de existencia de la Universidad de Caldas, las partidas presupuestales necesarias para el financiamiento y ejecución del Centro Cultural Universitario en sus etapas II y III. La edificación contará con Biblioteca Universitaria, Teatro, Conservatorio de Música y espacios de múltiples funcionalidades, que permitirá acceso al conocimiento, la cultura, el arte y la educación para los estudiantes y la comunidad de Manizales y de Caldas.

#4

Cirugía Estética para Menores de Edad

Proyecto de Ley No. 149 de 2015 Senado - 144 de 2015 Cámara. "Por medio del cual se prohíbe los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones"

Proyecto radicado de forma conjunta con H.R Juan Felipe Lemos y los H.S. Mauricio Lizcano y Jorge Iván Ospina, aprobado por el Congreso el 20 de junio de 2016 y en espera de sanción presidencial para convertirse en Ley de República.

La presente iniciativa tiene por objeto prohibir los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para pacientes menores de edad e impedir el uso de la imagen de menores de edad en la promoción de procedimientos médicos y estéticos con el fin de limitar la identificación de los menores con modelos estéticos particulares. También se establece el régimen sancionatorio a quienes violen esta prohibición.

PROYECTOS DE LEY EN CURSO



Proyecto de Ley No. 049 /2015 - Modificar las semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres



Proyecto radicado el 4 de agosto de 2015, el cual se encuentra para su discusión en segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Este proyecto busca subsanar los altos niveles de discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral, se analiza la desigualdad real entre hombres y mujeres en el cumplimiento de semanas cotizadas para acceder a una pensión.

Con el proyecto se espera equipar la cobertura pensional entre hombres y mujeres, que podría significar cerca de 100 mil mujeres pensionadas adicionales en el Sistema General de Pensiones.

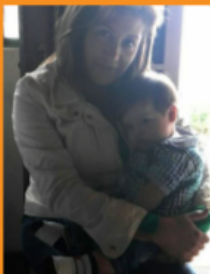
Proyecto de Ley No. 244 / 2015 - Regular la utilización de recursos destinados a la alimentación escolar, en el Programa de Alimentación Escolar

Proyecto de autoría del Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de varios congresistas el cual fue radicado el 4 de mayo de 2016. Para regular el Programa de Alimentación Escolar (PAE) al crear la Agencia Nacional para la Alimentación Escolar (ANA) y dictar normas especiales en materia de contratación del servicio de alimentación escolar, fijar el esquema de ejecución, definir los mecanismos de seguimiento y control, y establecer el régimen de transición en la operación del programa.

Con el proyecto se busca favorecer la transparencia en la contratación de la operación mediante la inclusión de un nuevo mecanismo expedito y pertinente al objeto de la contratación del servicio de alimentación escolar.



Proyecto de Ley No. 82 /2015 - Reconocer la infertilidad como una enfermedad, autorizando su inclusión en el Plan de Beneficios



Iniciativa conjunta de varios congresistas del partido de la U. la cual fue radicada el 19 de agosto de 2015. El proyecto tiene como fin reconocer la infertilidad como una enfermedad que afecta y restringe el pleno goce de la salud humana, por lo que se busca garantizar el acceso total a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción, junto a las técnicas de fertilización reconocidas por Organización Mundial de la Salud), a través de su inclusión en el Plan de Beneficios (Plan Obligatorio de Salud).

PROYECTOS TRABAJADOS



#1

Proyecto 184/14 Cámara 48/14 Senado

"Por la cual se modifican el Código Penal, el Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público"

#2

Proyecto 129/15 Cámara

"Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones"

#3

Proyecto 82/15 Senado

"Por la cual se reglamenta el ejercicio de la educación física, sus profesiones afines y auxiliares, se dicta el Código Ético y Deontológico del Educador Físico y sus profesiones afines, y se establecen otras disposiciones."

#4

Proyecto 19/15 Senado

Proyecto 19/15 Senado
"Por la cual se establece un procedimiento preferencial en procesos judiciales en favor del a niñez y adolescencia, y se dictan otras disposiciones.
[Procedimiento preferencial en procesos judiciales]"

#5

Proyecto 18/15 Senado

"Por la cual se promueve el acceso al trabajo para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.
[Acceso al trabajo para personas con discapacidad]"

#6

Proyecto 17/15 Senado

"Por la cual se reconoce a los veteranos de guerra, se determinan sus beneficios y se dictan otras disposiciones"

COMISIÓN 4



¿Qué hace la comisión?



- Leyes Orgánicas de Presupuesto
- Sistema de Control Fiscal Financiero
- Enajenación y destinación de Bienes Nacionales
- Regulación del Régimen de propiedad industrial, patentes y marcas
- Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos Públicos Nacionales
- Control de calidad y precios
- Contratación Administrativa

048/2015C: Rentas y Capital

“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016”



Aprobación ponencia primer debate Comisiones Económicas Conjuntas septiembre 23 de 2015.



Aprobación ponencia segundo debate Plenaria Cámara de Representantes octubre 13 de 2015.



A partir de la conformación de la nueva Mesa Directiva que estuvo al frente de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer durante el período legislativo julio de 2015 a julio de 2016. La tarea fundamental que ha llevado a cabo durante el presente período, ha estado relacionada con la convocatoria a sesiones ordinarias y foros sobre el seguimiento a las normas atinentes al derecho de las mujeres colombianas a una Vida Libre de Violencias y a promover la participación real de las mujeres en el Proceso de Paz que se adelanta en las conversaciones de La Habana, tanto en etapa de negociación como durante el proceso de referendo de los acuerdos y en la etapa del pos-conflicto, de conformidad con los mandatos de la Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de Colombia se propone ejercer un liderazgo social y político para concretar en algún momento del proceso de paz, la participación de las mujeres.



PROYECTO DE LEY No. 136 2015 C:

Por medio del cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima servicios para trabajadores domésticos” tiene por objeto garantizar a los trabajadores y trabajadoras domésticas el derecho a la prestación de pago de prima de servicios, que corresponde a un mes de salario dividido en dos pagos por año.



PROYECTO DE LEY No. 021 de 2015- C:

Por medio del cual se reforman algunos artículos de la ley 906 de 2004, de la ley 599 de 2000, de la ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones”. Este proyecto de ley reforma el sistema penal acusatorio en diversos aspectos. Entre estos últimos, busca reformar los mecanismos de justicia restaurativa (conciliación y desistimiento) en los casos de delitos de violencia intrafamiliar.

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Con su trabajo se logró dar un paso muy importante por la equidad para las mujeres. Inicialmente no existía ningún artículo que tuviera en cuenta las políticas de género, por ésta razón comprometió al Gobierno Nacional a realizar una evaluación participativa de la Política Pública de Equidad de Género y de las Mujeres e incluir el enfoque diferencial de género en sus procesos de planeación y presupuesto. Su querer es avanzar en la protección y garantía de los derechos de TODAS las mujeres. En especial de las mujeres rurales, afrocolombianas, negras, raizales, palanqueras e indígenas.

Promoción de la Equidad de Género

Como integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer la Representante, tuvo el honor de participar activamente en las siguientes actividades, en representación de la mujer Caldense:

CONTROL POLÍTICO



En desarrollo de su función de control político, la Comisión realizó:

25 de Mayo de 2016

El control político sobre la Dirección de Mujer Rural adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se contó con la participación de las congresistas en el debate, expresando la preocupación por no existir una fecha en la que se posesione la Directora que ejercerá esa Dirección. Además de la falta de compromiso del Gobierno en la formulación de una política pública integral para la mujer rural, - en que adoptara el sector agropecuario y su afectación de más de 5 millones de mujeres y, siendo un compromiso de las mujeres congresistas las transformaciones por mejores condiciones sociales, culturales, políticas y económicas en la vida de las mujeres rurales, por ser la mujer las constructoras de la paz



OTROS EVENTOS



❁ **Día Internacional de la Niña:**

Su participación se centró en el empoderamiento de las niñas adolescentes.

❁ **Día de la No Violencia Contra la Mujer:**

Su intervención se enfocó en trabajar arduamente para combatir este flagelo que afecta a muchas mujeres, especialmente a las víctimas del conflicto armado.

❁ **Debate de Control Político:**

Cumplimiento de los Derechos de las Mujeres
Víctimas del Conflicto Armado Interno

En éste importante escenario la Representante analizó y discutió en pro de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, los actuales planteamientos del Gobierno Nacional y directores de entidades como la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura, entre otras.





#1

Mujer y Acceso a la Justicia



#2

Mujer y Comisiones de Verdad



#3

Justicia, Paridad Y Género

En éste foro la Dra. Luz Adriana discutió las estadísticas y la poca participación de la Mujer en la Rama Judicial.

